

Delegate®

Jemvelva™ active

INSECTICIDA

Granulado dispersable, WG

Composición: Spinetoram 25% p/p

Clasificación del modo de acción de las sustancias activas según IRAC:

GRUPO 5 INSECTICIDA

ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LEER DETENIDAMENTE LA ETIQUETA

Uso Reservado para Agricultores y Aplicadores Profesionales

**A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE
SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO**

CONTENIDO NETO: 1 KG e

Fecha y lote de fabricación: ver envase

UFI: UTH4-Y08V-R004-N2RF

Inscrito en el Registro Oficial de Productos
Fitosanitarios con el N° ES-00297 por:

Corteva Agriscience Spain S.L.U.
Campus Tecnológico Corteva Agriscience
Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433), km 4,6
41309 La Rinconada (Sevilla)
Tel.: 954 29 83 00
www.corteva.es



277145 2212

™ Marcas registradas de Corteva Agriscience y de sus compañías afiliadas

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

DELEGATE® es un nuevo insecticida perteneciente al grupo de los spinosinos, a base de spinetoram, principio activo derivado de la fermentación de la bacteria *Saccharopolyspora spinosa*. Actúa por ingestión, contacto y tiene acción translaminar.

APLICACIONES AUTORIZADAS, DOSIS Y MODO DE EMPLEO

Número aplicaciones por campaña: 1, y en el caso del olivo, 2.

Aplicar en pulverización normal, mediante tractor o manual, preferiblemente al inicio de la infestación, asegurando una buena distribución sobre el cultivo.

- **Almendro**, para el control de Anarsia, Cidia, *Frankliniella occidentalis* y Grafolita, usar 30-40 g de producto por hectolitro con 800-1200 litros por hectárea de caldo, asegurando que se emplean 300-400 g de producto por hectárea. Aplicar en post-floración hasta madurez de recolección (BBCH 70-87).

- **Cerezo**, contra *Drosophila (Drosophila suzukii)*, usar 30-40 g de producto por hectolitro, con 800 - 1200 litros por hectárea de caldo, asegurando que se emplean 300-400 g de producto por hectárea, iniciando las aplicaciones cuando se produzcan las eclosiones de huevos. Aplicar en postfloración.

- **Frutales de hueso (melocotonero, nectarino, albaricoquero y ciruelo)**, para el control de Anarsia, polilla oriental (*Cydia molesta*), polilla de las ciruelas (*Cydia funebrana*), *Cydia* spp. y trips (*Frankliniella occidentalis*), usar 30-40 g de producto por hectolitro con 800-1200 litros por hectárea de caldo, asegurando que se emplean 300-400 g de producto por hectárea, iniciando los tratamientos cuando se produzca la eclosión de huevos. Aplicar en post-floración hasta madurez de recolección (BBCH 70-87).

- **Frutales de pepita (manzano, peral, membrillo y nashi)**, para el control de carpocapsa (*Cydia pomonella*), *Cydia molesta*, *Pandemis* spp. y minadores (*Leucoptera scitella*, *Lithocolletis* spp.). Aplicar 30-40 g de producto por hectolitro, con 800 - 1200 litros por hectárea de caldo, asegurando que se emplean 300-400 g de producto por hectárea, iniciando los tratamientos cuando se produzca la eclosión de huevos. Aplicar en post-floración hasta madurez de consumo (BBCH 71-89).

- **Peral**, contra psila (*Cacopsylla pyri*, *Psylla* spp.), usar 35-40 g de producto por hectolitro, con 800-1200 litros por hectárea de caldo, asegurando que se emplean 350-400 g de producto por hectárea, iniciando las aplicaciones cuando se produzca el inicio de la eclosión de huevos en cada generación. Aplicar en post-floración hasta madurez de consumo (BBCH 71-89).

- **Olivo**, contra *prays del olivo (Prays oleae)*, 2 aplicaciones a 50-100 gr de producto por hectárea desde el inicio de la floración hasta que los frutos alcancen el 90 % de su tamaño (BBCH 61-79), iniciando las aplicaciones, cuando se supere el umbral de tolerancia establecidos por los Servicios Oficiales (Guía GIP MAPAMA). Asegurar un buen mojado. Volumen de caldo: 400-800 l/ha.

USOS MENORES AUTORIZADOS

Caqui, para el control de trips, emplear 300-400 g de producto por hectárea, con 800 - 1200 litros por hectárea de caldo. Aplicar mediante pulverización en una única aplicación en prefloración (BBCH 51-59). Advertencia: según el artículo 51.5 del Reglamento (CE) 1107/2009, el usuario final del producto será el responsable de la eficacia y fitotoxicidad del producto en los usos menores.

PLAZOS DE SEGURIDAD

Plazos de seguridad para la recolección del cultivo:

Cerezo: 3 días; almendro, frutales de hueso, frutales de pepita: 7 días; olivo: 21 días; caqui: no procede.

PREVENCIÓN DE RESISTENCIAS:

Siga estas recomendaciones para reducir la posibilidad de aparición de resistencias:

- Spinetoram pertenece al grupo de los spinosinos (grupo 5 IRAC), y tiene un modo de acción diferente a insecticidas de otros grupos.
- No realizar más de 3 aplicaciones con spinosinos por campaña.
- Alterne su uso con productos de diferente Modo de Acción.
- Realice un seguimiento cuidadoso del ciclo de los parásitos y trate al inicio de las eclosiones, siempre que sea posible.
- Combine distintos medios de control (culturales, biológicos) dentro Programas de Control Integrado de plagas, siguiendo las recomendaciones de los Servicios Oficiales de la zona.
- No utilice dosis menores a las recomendadas en etiqueta.

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR. Se utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6 y calzado resistente; y durante la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6, y calzado resistente.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR: El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación:

Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección en aplicación.

Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización. Se deberá respetar un plazo de reentrada de 1 día, en los cultivos de frutales de pepita, hueso y almendro para tareas que superen las 2 horas de duración, tras la única aplicación, cuando la dosis sea de 0.4 kg de producto fitosanitario/ha. Para el uso en olivo, durante la mezcla y carga se usará adicionalmente pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

Almacenar en un lugar seco, fresco y bien ventilado.

ADVERTENCIA:

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, resistencias, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.



GESTIÓN DE ENVASES:

Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) como SIGFITO o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Versión CLP 2

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.

Delegate®

Jemvelva™ active

INSECTICIDA

Granulado dispersable, WG

Composición: Spinetoram 25% p/p

Clasificación del modo de acción de las sustancias activas según IRAC:

GRUPO 5 INSECTICIDA

ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LEER DETENIDAMENTE LA ETIQUETA

Uso Reservado para Agricultores y Aplicadores Profesionales

**A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE
SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO**

CONTENIDO NETO: 1 KG e

Fecha y lote de fabricación: ver envase

UFI: UTH4-Y08V-R004-N2RF

Inscrito en el Registro Oficial de Productos
Fitosanitarios con el N° ES-00297 por:

Corteva Agriscience Spain S.L.U.

Campus Tecnológico Corteva Agriscience
Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433), km 4,6
41309 La Rinconada (Sevilla)

Tel.: 954 29 83 00

www.corteva.es



277145 2212

™ © Marcas registradas de Corteva Agriscience y de sus compañías afiliadas

Este documento únicamente podrá ser utilizado como herramienta de consulta. La etiqueta actual del producto es aquella impresa sobre el envase en el momento de compra.